



Estimado Prestador:

Informamos que la obra social **IOSFA** implementará a partir del 22 de Junio de 2020 coseguro para todas sus prestaciones ambulatorias que se brinden a sus afiliados.

Quedarán exentas las prestaciones del PMI, oncológico, afiliados con discapacidad, VIH, trasplantados y para aquellos que por razones económicas no puedan afrontarlos (con previa autorización o con la leyenda "Exceptuado del pago del coseguro" firmado por un funcionario del IOSFA).

Para su cobro deberá utilizar previamente el validador online de la obra social para corroborar que el afiliado cuenta con algún atributo que lo exima de dicho pago. Deberá ingresar a www.iosfa.gob.ar/prestadores (Usuario y contraseña corresponde al CUIT completo del prestador, incluyendo los guiones. Por defecto completando la cantidad de caracteres con el numero "0", también se puede ingresar).

En los casos de excepción, deberá facturarse de forma habitual adjuntando la constancia correspondiente (obtenida por el validador o en donde figure que el afiliado esta exceptuado del pago)

Para los demás casos, deberá cobrarle al afiliado los siguientes importes:

Consultas – Prácticas	Coseguro
Médicos de Familia / Generalistas / Pediatras	\$150
Médicos especialistas	\$300
Programa HIV	Exento
Oncología	Exento
Discapacidad	Exento
Trasplantados/as	Exento
Plan Materno Infantil	Exento
Psicología	
Primeras 30 sesiones exento, luego abona coseguro	\$200
Prácticas de Laboratorio	
Hasta 6 determinaciones básicas	\$100
Valor extra por prestación adicional a las 6 definidas	\$40
Prácticas diagnósticas y terapéuticas	
Imágenes de baja complejidad	\$100
Prácticas diagnósticas y terapéuticas de mediana complejidad	\$200
Prácticas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad	\$500

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

 Urquiza 1135 - Paraná - Entre Ríos - (CP3100)
 (343) 4315365 (int. 41)
 convenios@cparana.com.ar

www.cmparana.com.ar

